I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DPTO. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO №	00434
DECKETO N	0 9 ABR 2019
CAÑETE	· //

OF A OA

## VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales del año 2008.-

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.-

#### CONSIDERANDO:

La Solicitud presentada por ARIDOS PIEDRA DURA LTDA, C I. Nº 76.440.442-4 Representante legal ANA MARIA PINTO QUINTANA, C. I. Nº 12.376.415-9 en la cual solicita se le otorgue PATENTE COMERCIAL PROVISORIA del Rubro VENTA DE ARIDOS, ARRIENDOS DE MAQUINARIA Y REPARACION DE TERRENO para ubicarla en calle AVDA PRESIDENTE FREI Nº 847 comuna de Cañete.-

#### DECRETO:

1.- OTORGASE a contar de la fecha del presente Decreto, PATENTE COMERCIAL PROVISORIA que a continuación se indica a la contribuyente que se individualiza:

### CONTRIBUYENTE:

NOMBRE

: ARIDOS PIEDRA DURA LTDA

RUT N°

: 76.440.442-4

REPRESENTANTE LEGAL : ANA MARIA PINTO QUINTANA, C. I. Nº 12.376.415-9

TELÉFONO

: 9.44451472

DIRECCION COMERCIAL : calle AVDA PRESIDENTE FREI N° 847 de cañete

ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTA DE ARIDOS, ARRIENDOS DE MAQUINARIA Y REPARACION DE TERRENO

CLASIFICACION

: COMERCIAL.

2.-La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta al Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

JORGE JAMES RADONICH BARRA

ALDE

SSICAALEJANDRA CAMPOS SOTO

SECRETARIA MUNICIPAL

# DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Secretaria.
- Of, Control.
- Of. Rentas.
- Página Web.
- ID.DOC N° 265822.-